Año de 1965 Miércoles 3 de Noviembre Núm. 132

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.--Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd..
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

3182

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR NÚM. 30

Es llegado a conocimiento de este Gobierno Civil que por algún fabricante no se cumplen las normas establecidas para prevenir las intoxicaciones y accidentes a que podrían dar origen la aparición en el mercado de los «extractos concentrados de lejías» y de las lejías de uso doméstico extendidas en envases de plástico.

En vista de ello, se hace preciso recordar por medio de la presente Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1961 (*Boletín Oficial* número 240, de 7 del citado mes), por la que se reglamentó el envasado y circulación de los citados productos, fijando las condiciones de protección que debían reunir los aludidos envases, los cuales deberían llevar inscritas las fechas de fabricación y caducidad y asimismo un prospecto con las inscripciones precisas para su manipulación y los posibles riesgos derivados de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que por los Agentes de mi Autoridad vigilen el cumplimiento de las anteriores normas, denunciando las contravenciones, para su debida corrección y adopción de medidas precisas en garantía de la salud pública.

Segovia, 2 de noviembre de 1965.

El Gobernador Civil,

Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

3101

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Segovia

NOTA

Se recuerda a todos los industriales que precisen harinas panificables y que hasta la fecha no hayan retirado la correspondiente «Autorización de compra» valedera para la presente campaña cerealista 1965-66, que antes del día 20 del próximo mes de noviembre deberán ser retiradas las mismas en esta Delegación y en la forma establecida.

Quien a partir de la fecha citada adquiera harinas panificables para cualquier industria sin estar en posesión de la correspondiente «Autorización de compra», incurrirá en infracción a lo dispuesto por la Superioridad sobre la materia, y esta Delegación, lamentándolo, se verá obligada a iniciar el oportuno expediente.

Segovia, 28 de octubre de 1965.

EL GOBERNADOR CIVIL
Jefe de los Servicios Provinciales

3099

Delegación de Hacienda de Segovia

Administración de Rentas Públicas

Convenios sobre Impuesto General de Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha de acuerdo: 20 de octubre de 1965

Agrupación: Salas de incubación.
Ambito: Provincial.
Duración: Año 1966.
Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta a) por la Agrupación.—Titulares: don Jesús Alvarez Núñez, don Justo Herrero Manso y don Mariano Llorente Ayuso. Suplente: don Feliciano Herrero Rujas.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita y S. Navarrete. Titulares: Don Carlos Alvarez Rodero y don Joaquín de Montes Jovellar. Suplentes: Don Adrián Caballero y J. de la S. y don Antonio Faba Magan.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 27 de octubre de 1965.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

3099

Convenios sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965

Agrupación: Chacineros mayores.
Ambito: Provincial.
Duración: Año 1966.
Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Félix Postigo Herranz, don Fructuoso Llorente Pascual y don Eutiquio Olmos Martín. Suplentes: Don Bernardino Postigo Pinela, don Zacarías Muñoz García y el representante legal de «Vda. de Prudencio Benito».

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita S. de Navarrete. Titulares: Don Carlos Alvarez Rodero y un representante del Servicio provincial de A. T. T. Suplentes: Don Adrián Caballero y J. de la Serna y don Joaquín de Montes Jovellar.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 27 de octubre de 1965.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

3099

Convenios sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965

Agrupación: Fabricantes de Harinas.
Ambito: Provincial.
Duración: Año 1966.
Impuestos a convenir: Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Julián Martín Martín, don Modesto Fraile Poujade y don Ramón Suárez Muñoz. Suplentes: Don Mariano Renedo Torrego, don Jesús Heredero Valverde y don Juan de Frutos García.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita Sánchez Navarrete. Titulares: Don Carlos Alvarez Rodero y un representante legal del Servicio Provincial de A. T. T. Suplentes: Don Joaquín de Montes Jovellar, don Adrián Caballero y J. de la Serna y don Antonio Faga Magan.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia 27 de octubre de 1965.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

3099

Convenios sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965

Agrupación: Elaboración de sebos y derivados.
Ambito: Provincial.
Duración: Año 1966.
Impuestos a convenir: Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Angel Nieto Berrocal y don Juan Nieto Ríos.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita y S. de Navarrete. Titular: Don Carlos Alvarez Rodero. Suplentes: Don Adrián Caballero y J. de la Serna y don Antonio Faba Magan.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 27 de octubre de 1965.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

3099

Convenios sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas

Extracto del acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965

Agrupación: Mayoristas de coloniales.
Ambito: Provincial.
Duración: Año 1966.
Impuestos a convenir: Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Andrés Reguera y los representantes legales de «Pascual Hermanos, S. L.», y «Claudio Moreno y Cía., S. L.». *Suplentes:* Don Mariano Gómez Sastre, don Frutos Fraile Sánchez y don Santiago Martín Yagüe.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita y S. Navarrete. Titulares: Don Carlos Alvarez Rodero y don Joaqnín de Montes Jovellar. Suplentes: Don Adrián Caballero y J. de la Serna y don Antonio Faba Magan.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 27 de octubre de 1965.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

3099

Convenios sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámitte

Fecha del acuerdo: 20 de octubre do 1965

Agrupación: Almacenistas de vinos.
Ambito: Provincial.
Duración: Año 1966.
Impuestos a convenir: Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) por la Agrupación.—Titulares: Don Tomás del Prisco Martín, doña Julia García García y don José María Díez García. Suplentes: Don Aurelio Adanero Martín, don Evaristo Cuerdo García y don José Vegue Avila.

b) por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita y S. de Navarrete. Titulares: Don Carlos Alvarez Ro-

dero y don Joaquín Montes Jovellar. Suplentes: Don Adrián Caballero y J. de la Serna y don Antonio Faba Magan.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 27 de octubre de 1965.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

3099

Convenios sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965

Agrupación: Rematantes de madera.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Los representantes legales de «Evaristo Heredero, S.L.»; «García Segovia, S. L.», y «Andrés Mínguez, S. L.». Suplentes: Don Pedro Herranz Fernández, don Emiliano de Lucas Rodríguez y don Victoriano Sanz González.

b) Por la Administración. — Ponente: Don Miguel Zurita y S. de Navarrete. Titulares: Don Carlos Alvarez Rodero y don Joaquín de Montes Jovellar. Suplentes: Don Adrián Caballero y J. de la Serna y don Antonio Faba Magan.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 17 de octubre de 1965.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

3099

Convenios sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965

Agrupación: Fabricantes de muebles y ebanistería.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación.— Titulares: Don Casimiro Muñoz Fuentes, don Francisco Avellón García y don Mariano Cobos García. Suplentes: Don Félix Arribas de la Cruz, don Francisco Vicente Muñoz y doña Eloisa Suárez Narros.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Miguel Zurita y S. de Navarrete, Titulares: Don Carlos Alvarez Rodero y un representante del Servicio Provincial de A. T. T. Suplentes: Don Joaquín de Montes Jovellar, don Adrián Caballero y J. de la Serna y don Antonio Faba Magan.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, 17 de octubre de 1965.—El Administrador de Rentas Públicas, *Juan Manuel Gómez Ortega.*

2975

Jefatura de Obras Públicas — Provincia de Segovia

EXPROPIACIONES

EXPEDIENTE de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los P. K. 89,281 al 97,301 de la C. N. 601 de Madrid a León por Segovia». Término municipal de Valseca.

Habiendo transcurrido los plazos hábiles fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente, y examinadas las reclamaciones que durante ella tuvieron lugar, esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52, regla 2.ª, de la Ley antes mencionada, ha señalado el lugar, día y hora que a continuación se mencionan para que procedan al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Segovia, 19 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, *P. Epeldegui.*

RELACION QUE SE CITA

RELACION de propietarios de fincas afectadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los P. K. 89,281 al 97,301 de la C. N. 601 de Madrid a León por Segovia». Término municipal de Valseca.

N.º de finca	Propietarios	Domicilio	Día y hora del levantamiento de las Actas
	Margen izquierda.		
1	D. Máximo Hernanz Castellano	Bernuy de Porreros	Día 10 de febrero de 1966, a las 10 horas.
2	D. Simón Regidor	Encinillas	Día 10 de febrero de 1966, a las 10 horas.
3	D. Juan de Andrés de Andrés	Valseca	Día 10 de febrero de 1966, a las 11 horas.
4	D. Juan de Andrés de Andrés	Valseca	Día 10 de febrero de 1966, a las 11 horas.
5	D. Julio Agudo Luengo	Valseca	Día 10 de febrero de 1966, a las 12 horas.
6	D. Claudio Perlado	Encinillas	Día 10 de febrero de 1966, a las 12 horas.
7	D. Modesto Regidor	Encinillas	Día 10 de febrero de 1966, a las 13 horas.
8	D. Julián Benito	Valseca	Día 10 de febrero de 1966, a las 13 horas.
9	Obras Públicas.		
10	D. Máximo Díaz Galindo	Bernuy de Porreros	Día 10 de febrero de 1966, a las 13 horas.
11	Heros. de D. Martín Benito	Valseca	Día 11 de febrero de 1966, a las 10 horas.
12	D. Juan Jimeno	Encinillas	Día 11 de febrero de 1966, a las 10 horas.
13	D. Desiderio Callejo	Valseca	Día 11 de febrero de 1966, a las 11 horas.
14	D. Mariano Regidor Agudo	Bernuy de Porreros	Día 11 de febrero de 1966, a las 11 horas.
15	D. Casto Díaz	Bernuy de Porreros	Día 11 de febrero de 1966, a las 12 horas.
16	D. Tiburcio de Marcos	Valseca	Día 11 de febrero de 1966, a las 12 horas.
17	D. Pablo García	Valseca	Día 11 de febrero de 1966, a las 13 horas.
18	D. Modesto Regidor	Encinillas	Día 11 de febrero de 1966, a las 13 horas.
19	D. Tiburcio de Marcos	Valseca	Día 11 de febrero de 1966, a las 13 horas.
20	D. Eugenio Rincón	Valseca	Día 15 de febrero de 1966, a las 10 horas.
21	D. Mariano Regidor	Bernuy de Porreros	Día 15 de febrero de 1966, a las 10 horas.
22	D. Tiburcio de Marcos	Valseca	Día 15 de febrero de 1966, a las 11 horas.
23	D. Luis Benito	Valseca	Día 15 de febrero de 1966, a las 11 horas.
24	D. Pablo Ceballos	Zamarramala	Día 15 de febrero de 1966, a las 12 horas.
25	Carretera de Zamarramala.		
26	Obras Públicas.		
27	Heros. de D. Epifanio Prados	Valseca	Día 15 de febrero de 1966, a las 12 horas.
28	D. Prudencio Luciáñez Agudo	Bernuy de Porreros	Día 15 de febrero de 1966, a las 13 horas.
29	D. Jesualdo Martínez Vivas	Madrid. García de Paredes, 78.	Día 15 de febrero de 1966, a las 13 horas.
30	Camino.		
31	D. Jesualdo Martínez Vivas	Madrid. García de Paredes, 78.	Día 15 de febrero de 1966, a las 13 horas.
32	Municipio		Día 17 de febrero de 1966, a las 10 horas.
33	D. Antonio Marcos	Valseca	Día 17 de febrero de 1966, a las 10 horas.
34	D. Jesualdo Martínez Vivas	Madrid. García de Paredes, 78.	Día 17 de febrero de 1966, a las 11 horas.
35	D. Jesualdo Martínez Vivas	Madrid. García de Paredes, 78.	Día 17 de febrero de 1966, a las 11 horas.
36	D.ª Teresa Sanz	Valseca	Día 17 de febrero de 1966, a las 12 horas.
37	Camino de Bernuy.		
38	D. Ciriaco Hernán Gómez	Valseca	Día 17 de febrero de 1966, a las 12 horas.
39	D. Ciriaco Hernán Gómez	Valseca	Día 17 de febrero de 1966, a las 13 horas.
40	D. José González Agudo	Segovia. Escultor Marinas, 16.	Día 17 de febrero de 1966, a las 13 horas.
41	D. José Gònzález Agudo	Segovia. Escultor Marinas, 16.	Día 17 de febrero de 1966, a las 13 horas.
42	D. Jesualdo Martínez Vivas	Madrid. García de Paredes, 78.	Día 18 de febrero de 1966, a las 10 horas.
43	Heros. de D. Francisco González	Valseca	Día 18 de febrero de 1966, a las 10 horas.
44	Obras Públicas.		
45	Obras Públicas.		
46	Obras Públicas.		
47	D. Jesualdo Martínez Vivas	Madrid. García de Paredes, 78.	Día 18 de febrero de 1966, a las 11 horas.
48	D. Mariano Gilarranz	Bernuy de Porreros	Día 18 de febrero de 1966, a las 11 horas.
49	D. Martín Sanz Agudo	Segovia. Estiradores, 6	Día 18 de febrero de 1966, a las 12 horas.
50	D. Martín Sanz Agudo	Segovia. Estiradores, 6	Día 18 de febrero de 1966, a las 12 horas.
51	D. Pedro Yubero	Bernuy de Porreros	Día 18 de febrero de 1966, a las 13 horas.
52	Cañada.		
53	D. Ciriaco Hernán Gómez	Valseca	Día 18 de febrero de 1966, a las 13 horas.
54	D. Paulino Agudo	Valseca	Día 18 de febrero de 1966, a las 13 horas.
55	Obras Públicas.		
56	Obras Públicas.		
57	D. Tomás de Frutos	Roda de Eresma	Día 22 de febrero de 1966, a las 10 horas.
58	D. Antonio Marco	Valseca	Día 22 de febrero de 1966, a las 10 horas.
	Margen derecha.		
59	D. Máximo Hernán Castellano	Bernuy de Porreros	Día 22 de febrero de 1966, a las 11 horas.
60	D. Simón Regidor	Encinillas	Día 22 de febrero de 1966, a las 11 horas.
61	D. Juan de Andrés de Andrés	Valseca	Día 22 de febrero de 1966, a las 12 horas.
62	D. Agustín Agudo Luengo	Valseca	Día 22 de febrero de 1966, a las 12 horas.
63	D. Julio Agudo Luengo	Valseca	Día 22 de febrero de 1966, a las 13 horas.
64	Paso de ganado.		
65	D. Martín Agudo Sanz	Segovia. Estiradores, 6	Día 22 de febrero de 1966, a las 13 horas.
66	D. Modesto Regidor	Encinillas	Día 22 de febrero de 1966, a las 13 horas.
67	D. Joaquín Sastre Matesanz	Segovia. Colón, 2	Día 24 de febrero de 1966, a las 10 horas.
68	D. Ramón Luengo	Valseca	Día 24 de febrero de 1966, a las 10 horas.
69	D. Modesto Regidor	Encinillas	Día 24 de febrero de 1966, a las 11 horas.
70	D. Martín Sanz Agudo	Segovia, Estiradores, 6	Día 24 de febrero de 1966, a las 11 horas.
71	D. Marcelino Díaz Galindo	Bernuy de Porreros	Día 24 de febrero de 1966, a las 12 horas.
72	Heros. de D. Martín Benito	Valseca	Día 24 de febrero de 1966, a las 12 horas.
73	Desconocido		Día 24 de febrero de 1966, a las 13 horas.
74	D. Mariano de Frutos	Encinillas	Día 24 de febrero de 1966, a las 13 horas.

N.º de finca	Propietarios	Domicilio	Día y hora del levantamiento de las Actas
75	D. Desiderio Callejo..........	Valseca	Día 24 de febrero de 1966, a las 13 horas.
76	D. Simeón Díaz Galindo	Bernuy de Porreros...........	Día 25 de febrero de 1966, a las 10 horas.
77	D. Florencio Manso	Valseca	Día 25 de febrero de 1966, a las 10 horas.
78	Heros. de D. Bonifacio Prados.	Valseca	Día 25 de febrero de 1966, a las 11 horas.
79	D. Pablo García Manso	Valseca	Día 25 de febrero de 1966, a las 11 horas.
80	D. Modesto Regidor	Encinillas....................	Día 25 de febrero de 1966, a las 12 horas.
81	D. Jesualdo Martínez Vivas....	Madrid. García de Paredes, 78.	Día 25 de febrero de 1966, a las 12 horas.
82	D. Eugenio Rincón............	Valseca	Día 25 de febrero de 1966, a las 13 horas.
83	D. Mariano Regidor	Bernuy de Porreros...........	Día 25 de febrero de 1966, a las 13 horas.
84	D. Jesualdo Martínez Vivas....	Madrid. García de Paredes, 78.	Día 25 de febrero de 1966, a las 13 horas.
85	D. Pablo Ceballos	Zamarramala	Día 1 de marzo de 1966, a las 10 horas.
86	Camino de Bernuy.		
87	Obras Públicas.		
88	D. Pedro Yubero	Bernuy de Porreros...........	Día 1 de marzo de 1966, a las 10 horas.
89	D. Agustín Hernán Gómez	Segovia. Calle del Taray......	Día 1 de marzo de 1966, a las 11 horas.
90	D. Paulino Agudo	Valseca	Día 1 de marzo de 1966, a las 11 horas.
91	D. Jesualdo Martínez Vivas....	Madrid. García de Paredes, 78.	Día 1 de marzo de 1966, a las 12 horas.
92	D. Jesualdo Martínez Vivas....	Madrid. García de Paredes, 78.	Día 1 de marzo de 1966, a las 12 horas.
93	Camino de Bernuy.		
94	D. Mariano de Frutos.........	Encinillas....................	Día 1 de marzo de 1966, a las 13 horas.
95	D.ª Luisa Callejo Hera........	Valseca	Día 1 de marzo de 1966, a las 13 horas.
96	Heros. de D. Francisco González	Valseca	Día 1 de marzo de 1966, a las 13 horas.
97	Heros. de D. Francisco González	Valseca	Día 3 de marzo de 1966, a las 10 horas.
98	Heros. de D. Francisco González	Valseca	Día 3 de marzo de 1966, a las 10 horas.
99	Municipio		Día 3 de marzo de 1966, a las 11 horas.
100	Camino.		
101	D. Claudio Perlado	Encinillas	Día 3 de marzo de 1966, a las 11 horas.
102	D. Claudio Perlado	Encinillas	Día 3 de marzo de 1966, a las 12 horas.
103	D. Tomás Hernán Gómez	Valseca	Día 3 de marzo de 1966, a las 12 horas.
104	D. Martín Sanz..............	Segovia. Estiradores, 6.......	Día 3 de marzo de 1966, a las 13 horas.
105	D. Dionisio Fuentes..........	Valseca	Día 3 de marzo de 1966, a las 13 horas.
106	D. Martín Sanz..............	Segovia. Estiradores, 6.......	Día 3 de marzo de 1966, a las 13 horas.
107	D.ª Anastasia Sanz..........	Valseca	Día 4 de marzo de 1966, a las 11 horas.
108	D.ª Anastasia Sanz..........	Valseca	Día 4 de marzo de 1966, a las 11 horas.
109	Cañada.		
110	D. Julián de Frutos	Roda de Eresma...............	Día 4 de marzo de 1966, a las 12 horas.
111	D. Julián de Frutos	Roda de Eresma...............	Día 4 de marzo de 1966, a las 12 horas.
112	D. Antolín Marcos............	Encinillas	Día 4 de marzo de 1966, a las 12 horas.

El levantamiento del Acta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valseca.

Segovia, 19 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, *P. Epeldegui.*

2785

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Oscar Santos Manso, en representación de su esposa doña Catalina de la Fuente y otros.

De su representante: Don Federico Sáez Vera, vecino de Valladolid, Duque de la Victoria, núm. 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresneda de Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 14 de octubre de 1965. El Ingeniero Comisario de Aguas, *Cipriano Alvarez Ruiz*

3098

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

PRESIDENCIA

EDICTO

Don *Manuel Cejador López*, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pablo Escorial Nieto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 672 de 1965 contra acuerdo del Ayuntamiento de Cantimpalos (Segovia), en sesión de 25-6-65, y contra el adoptado en sesión de 15-9-65, sobre licencia municipal de obras en terrenos propiedad del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 28 de octubre de 1965.—El Presidente, *Manuel Cejador López*. El Secretario (ilegible).

SUBASTAS

3013

Ayuntamiento de Navas de Oro

Subasta de obras

A las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos públicos de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta para la ejecución de las obras de ampliación del saneamiento a este pueblo con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de la Sección de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial de Segovia y aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con un presupuesto de cuatrocientas treinta y cuatro mil doscientas nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (434.209,55), en el que están incluidos ejecución material, imprevistos, dirección y administración.

Las obras se realizarán con sujeción a los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos, que en unión del proyecto pueden examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina de todos los días que medien hasta la subasta, habiéndose cumplido en el expediente todos los trámites reglamentarios y estando aprobado el presupuesto extraordinario para financiar dichas instalaciones.

El plazo de ejecución será de nueve meses, y el de garantía, de un año siguiente a su recepción provisional.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, con arreglo al modelo que al final se inserta, extendidas en papel de timbre del Estado de la clase correspondiente o reintegrados con seis pesetas, en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del licitador, y en sobre aparte se acompañará la carta de pago de la garantía provisional, ascendiente a la cantidad de trece mil veintiséis pesetas con trece céntimos (13.026,13), declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y justificante de hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

La fianza definitiva que habrá de prestar el que resulte adjudicatario, será del 6 por 100 del importe de la adjudicación, con la garantía complementaria que proceda por aplicación en su caso del número 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

Serán de cuenta del rematante los gastos de expediente, reintegros, impuestos, anuncios y cuantos se originen en relación con esta subasta.

El pago al contratista se verificará mediante certificaciones de obra expedidas por la dirección facultativa.

El contratista se someterá a los Tribunales de Navas de Oro que sean competentes para conocer de las cuestiones que puedan suscitarse, y en los que no, a las del partido judicial o capital.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., según acredita con el Documento Nacional de Identidad, que exhibe y recoge, número ..., en nombre propio (o en representación de don ..., según acredita con ...), se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de ampliación del saneamiento de Navas de Oro (Segovia), cuyas obras fueron anunciadas en el Boletín Oficial de la provincia número ..., del día ... de ... de 1965, por la cantidad de ... pesetas (en letra), con entera sujeción a la memoria, planos, pliegos de condiciones y presupuestos formulados al efecto, de los cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro a 25 de octubre de 1965.—El Alcalde acctal., *Gaugerico Arévalo.*

3042

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

Anuncio de subasta de maderas

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados a partir del siguiente también hábil en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado,* y a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de 1.522 pinos, del monte de estos propios, número 164 del Catálogo, denominado «El Pinar y la Mata», de la pertenencia de Sauquillo de Cabezas, con los datos siguientes:

Aprovechamiento o lote: El ordinario autorizado.

Número de pinos: 1.522, especie pinaster.

Volumen de fustes: 867,995 m. c.

Corteza: 30,56 por 100.

Tasación del aprovechamiento: 564.196,75 pesetas.

Precio índice: 25 por 100, y si antes de la fecha de subasta la Superioridad acuerda modificarlo, habrá de atenerse al que fuese fijado.

El pliego de condiciones facultativo que ha de regir la subasta y ejecución del aprovechamiento es el que, aprobado por la Inspección Regional, se publicó en el Boletín Oficial de la provincia en fecha 12 de septiembre del año 1955, excepto el contenido de la condición 12.ª, que quedó modificada en el sentido de que ha de llevarse a cabo obligatoriamente nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de contado y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de diez pesetas, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles desde el siguiente al día hábil al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta la hora de las trece del día anterior al de la celebración de la subasta, a las que se acompañarán los documentos siguientes: justificante de haber constituido la fianza provisional, por importe del 3 por 100 del precio de tasación, ascendente a la cantidad de 16.925,90

pesetas, en la Depositaría Municipal, carnet de identidad del licitador, recibo de licencia fiscal, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el poder notarial el que lo haga por representación, siendo la fianza definitiva el 6 por 100 del valor a que alcance la subasta, pudiendo el Ayuntamiento ejecutar el derecho de tanteo si las proposiciones no alcanzaran el precio índice.

El pago del importe de la subasta lo hará el adjudicatario en la forma que se estipula en la cláusula 15.ª del pliego de condiciones económico-administrativa, siendo de su cuenta todos los gastos de subasta en general hasta su terminación.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará otra segunda a los ocho días hábiles siguientes en idénticas condiciones de la primera, y cuyas proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día anterior a su celebración, debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad ..., natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., núm. ..., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. ..., en representación de ..., y en relación con la subasta anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. ..., con fecha ..., para aprovechamiento de 867,995 m. c. de madera de fustes en pie y con corteza, para el año forestal 1965/66, en el monte núm. 164, denominado «El Pinar y la Mata», de la pertenencia de Sauquillo de Cabezas (Segovia), ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Sauquillo de Cabezas a 26 de octubre de 1965.—El Alcalde, *Eugenio Barrio*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Presupuestos Municipales Ordinarios

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1966, se hace saber queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en las Secretarías respectivas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en este BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955), durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Relación que se cita:

DEHESA DE CUÉLLAR	3127
DOMINGO GARCÍA	3132
FRESNEDA DE CUÉLLAR	3135
HONTORIA	3139
LABAJOS	3133
LA SALCEDA	3126
MORALEJA DE COCA	3123
MUÑOPEDRO	3131
NAVA DE LA ASUNCIÓN	3124
PEROSILLO	3134
PUEBLA DE PEDRAZA	3138
REMONDO	3136
RIAHUELAS	3130
SAN ILDEFONSO	3129
TORRE VAL DE SAN PEDRO	3125
TRESCASAS	3128

3054

VALLERUELA DE SEPÚLVEDA

EDICTO

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que ha de regular el servicio de asistencia benéfico-sanitaria en esta localidad, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayutamiento durante las horas hábiles de oficina, por el términó de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse por aquellos a quienes interese las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Valleruela de Sepúlveda, a 27 de octubre de 1965.—El Alcalde, Lucio Barrio.

3055

MELQUE DE CERCOS

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el proyecto de obras de red de distribución de agua potable a esta población (1.ª etapa), redactado por don César Sanz Pastor y Fernández de Piérola, Ingeniero Director de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial, queda expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Melque de Cercos, 27 de octubre de 1965.—El Alcalde, P. del Pozo.

3063

LOS HUERTOS

ANUNCIO

No habiendo sufrido variación alguna las ordenanzas fiscales que gravan los diferentes conceptos de las exacciones municipales para nutrir el presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio de 1966, que afectan a los arbitrios municipales, que no fueron suprimidos por Ley 85/62, y que en su día fueron aprobados por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, oportunamente quedan las mismas vigentes para el citado ejercicio y expuestas al público al efecto de oir reclamaciones por un plazo de quince días, contados desde el sigiguiente al en que el presente anuncio sea insertado en el B. O. de la provincia.

Los Huertos a 27 de octubre de 1965.—El Alcalde, Aquilino Martín.

3081

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

EDICTO

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que ha de regular el servicio de asistencia benéfico-sanitaria de esta localidad, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, por el término de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse por aquellos a quienes interese las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Castro de Fuentidueña, 23 de octubre de 1965.—El Alcalde, Juan Benito.

3090

VALDEVACAS Y GUIJAR

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Valdevacas y Guijar, 28 de octubre de 1965.--El Alcalde, Pedro del Barrio Otero.

3091

FUENTERREBOLLO

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de prestación personal y de transportes para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra la misma las reclamaciones que estimen convenientes.

Fuenterrebollo, 28 de octubre de 1965.—El Alcalde, Alejandro Fisac.

3092

MARAZOLEJA

EDICTO

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que ha de regular el servicio de asistencia benéfico-sanitaria en esta localidad, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, por el término de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezcá inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse por aquellos a quienes interese las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Marazoleja, 27 de octubre de 1965. El Alcalde, Feliciano Sanz.

3093

MATA DE CUÉLLAR

EDICTO

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que ha de regular el servicio de asistencia benéfico-sanitaria en esta localidad, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, por el término de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse por aquellos a quienes interese las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Mata de Cuéllar, 27 de octubre de 1965.—El Alcalde, Félix Martín.

3094

Aguilafuente

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha servir de base para las subastas de los cuatro lotes en que consisten los aprovechamientos de productos primarios autorizados para el año forestal de 1965/66, en el monte de propios «El Pinar», número 8 del Catálogo, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal, por un plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Aguilafuente, 26 de octubre de 1965. El Alcalde, *Tomás Martín Torrego*.

3103

MORAL DE HORNUEZ

Ordenanzas de exacciones municipales

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas municipales de exacciones que a continuación se detallan:

1. Ordenanza de prestación personal y de transportes.
2. De exacción de tasas por derechos de enganche en red de distribución de aguas.
3. De arbitrio sobre la riqueza rústica.

Se exponen al público por plazo de quince días hábiles junto con el acuerdo de aprobación de las mismas para oir reclamaciones que contra las mismas y dicho acuerdo puedan formularse.

Moral de Hornuez, 26 de octubre de 1965.—El Alcalde.

3104

Chatún

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta de aprovechamientos primarios del monte de estos propios, número 18-A del Catálogo, denominado «Carrasamboal», año forestal 1965-66, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal, por espacio de ocho días, al objeto de oir reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Chatún, 29 de octubre de 1965.—El Alcalde, *Alberto García*.

3106

Ayuntamiento de Navas de Oro

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta pública del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro a 30 de octubre de 1965.—El Alcalde, *Mariano G.ª Muñoz*.

3108

Ayuntamiento de Vallelado

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que servirán de base a las subastas de aprovechamientos primarios del monte número 50, y del 54-55, lotes 1.° y 2.°, de estos propios, para el año forestal 1965-66, se hace saber que se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal por el plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al objeto de oir reclamaciones.

Vallelado a 30 de octubre de 1965.—El Alcalde, *Salustiano Cuéllar*.

3109

LA CUESTA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

La Cuesta, 2 de noviembre de 1965. El Alcalde, Mariano Perela.

3110

LA CUESTA

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

La Cuesta, 2 de noviembre de 1965. El Alcalde, Mariano Perela.

IMPRENTA PROVINCIAL